

PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MÉXICO (CNDH) EN APOYO A LA ELABORACIÓN DEL INFORME SOBRE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES INDÍGENAS DE LA RELATORA ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México durante el año 2021 realizó dos actividades de promoción, dirigidas a la salvaguarda y promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas:

1. El 25 de agosto del 2021, videoconferencia “Derechos de las Mujeres Indígenas”, solicitada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, cuya finalidad fue que los participantes tuvieran conocimientos fundamentales sobre los derechos humanos de las mujeres indígenas. La conferencia tuvo un aforo de 65 personas, 48 mujeres y 17 hombres.
2. El 6 de septiembre del 2021, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, el conversatorio “Mujeres Indígenas: Tejedoras de desarrollo y defensoras de sus tierras y territorios”, al cual asistieron de manera virtual 455 personas, 319 mujeres y 136 hombres. De este conversatorio se elaboró la relatoría del mismo nombre, disponible en el micrositio del PAMIMH:
https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Relatoria_Conversatorio_Mujeres_Indigenas.pdf

Derivado de este conversatorio, se enlistan algunas de las contribuciones más importantes de las ponentes, todas mujeres indígenas expertas:

Claudia Vazquez Cruz, Coordinadora del Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas

- ✓ Una de las problemáticas que enfrentan las mujeres en sus comunidades tiene que ver con el acceso a la tierra y sus territorios, ya que históricamente se le ha dado al jefe de familia el reconocimiento de este derecho, ocasionando una exclusión muy fuerte que genera violencia contra las mujeres.
- ✓ Las mujeres víctimas de violencia no solo viven violencia familiar, sino violencia comunitaria, donde los derechos de las mujeres se encuentran limitados por los reglamentos ejidales y comunales.
- ✓ la violencia machista en las comunidades continúa teniendo una presencia muy fuerte que incluso hace que las mujeres se limiten en su lucha por el reconocimiento de sus derechos y poder ejercerlos.

Mtro. Francisco Gerardo Camarena, oficial nacional de programas ONU Mujeres México

- ✓ En las más recientes observaciones al Estado mexicano del comité de la CEDAW, hubo cuatro temas particulares donde se manifestó la preocupación sobre los

derechos de las niñas y mujeres indígenas, particularmente la manera en que la pobreza afecta a las mujeres indígenas y los obstáculos que afrontan en la atención en la salud, educación y empleo formal; el segundo, que las mujeres indígenas siguen teniendo escaso acceso a los títulos de propiedad de la tierra y siguen siendo relegadas de la toma de decisiones; el tercero, el escaso respeto al consentimiento libre, así como los desalojos forzosos a tierras que les pertenecen, y el cuarto, la falta de apoyo institucional necesario para que las mujeres indígenas tengan un acceso adecuado a servicios de salud, educación y oportunidades de empleo.

C. Claudia Morales Reza, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación,

- ✓ Señaló que la Encuesta Nacional sobre la Discriminación 2017 mostró que la población nacional de mujeres de entre 15 a 59 años con secundaria terminada es de 53.1%, mientras que para las mujeres indígenas es solo del 33.8%; por otro lado, solo 3 de cada 100 mujeres indígenas cuentan con educación superior, es decir que contar con un título universitario es más difícil para las mujeres indígenas.
- ✓ Cuando se habla de la violencia feminicida y también contra la criminalización de las defensoras, es importante haya un reconocimiento de esta violencia por parte de todas y todos, porque en ocasiones queda invisibilizada por el gobierno y las autoridades y no se hace hincapié en el aumento de violencia que se está generando hoy en día. Con la pandemia el aumento de la violencia fue mucho.
- ✓ También es importante generar el acceso a la justicia, vemos que un problema es que mucha de esta violencia que se vive en las comunidades termina en feminicidios, uno de los principales obstáculos que se tienen es que al momento de las mujeres quieren denunciar se enfrentan con la lengua, porque casi nunca hay un traductor y cuando lo hay solo traduce lo que a él le interesa sin tomar en cuenta la violencia que se está denunciando.
- ✓ Las cifras de violencia contra las mujeres día a día son cada vez más altas, ya que hemos visto que muchas de nuestras compañeras cuando empiezan su lucha en defensa de su derecho a la tierra se convierte en una violencia muy fuerte, ya que también empiezan a cuestionar nuestros usos y costumbres, eso genera un proceso de desconocimiento y violencia comunitaria porque nos enfrentamos a nuestro primer agresor, que puede ser nuestra pareja, pero también a las propias autoridades comunitarias de donde vivimos y esto se vuelve más pesado, y si posteriormente acudimos a una instancia de justicia, esto se convierte en obstáculos mayor al no ser reconocidas como tal. Por ello creo que estos espacios que nos permiten generar un proceso de reflexión tienen que ser espacios donde como mujeres podamos tener esta mirada a la importancia de ir teniendo esta sensibilidad al escuchar las denuncias de nuestras compañeras y también al reconocer el propio proceso de vida que están teniendo en esta defensa de la tierra y el territorio.

Por otra parte, en relación con las diferentes manifestaciones de la violencia experimentada por mujeres y niñas indígenas, de acuerdo con datos señalados por el Gobierno Federal basados en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), se estima que el 66% de las mujeres de 15 años y más, en México, han

vivido al menos algún incidente de violencia a lo largo de su vida. De éstas, se estima “con base en el tratamiento de información de la de la encuesta y la aplicación del criterio de hogar indígena, [...] que 59% de las mujeres indígenas ha experimentado algún tipo de violencia (emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral) a lo largo de su vida”¹.

Por su parte, en este mismo documento se informa que las mujeres indígenas de 15 años y más manifestaron haber vivido violencia emocional (45.5%), violencia física (32.6%), violencia sexual (29.6%), violencia económica (29%) y violencia patrimonial (26%). En el ámbito escolar, el 25.6 % de las mujeres indígenas de 15 años y más registró haber experimentado violencia en la escuela a lo largo de su vida y el 14.4% en los últimos 12 meses. En el caso de la violencia familiar, el 11.1 % de las mujeres manifestó haber vivido este tipo de violencia en los últimos 12 meses. Por su parte, en el ámbito comunitario, el 26.6% de las mujeres indígenas manifestó haber vivido este tipo de violencia a lo largo de su vida y 15.6% durante los últimos 12 meses².

Por otra parte, en materia de violaciones a los derechos humanos de esta población, la CNDH durante el 2020 y 2021, trabajó en el documento *Caja de herramientas para la atención a quejas de mujeres indígenas con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural (2020-2021)*, el cual cuenta con un breve diagnóstico sobre los expedientes de quejas a presuntas violaciones a derechos humanos de mujeres indígenas en los que se identificaban razones de género, y cuenta con una serie de herramientas y recomendaciones a las y los visitadores adjuntos de esta Comisión, para que puedan incorporar la perspectiva de género, interseccional y multicultural en la atención de quejas a presuntas violaciones de derechos humanos de mujeres indígenas.

El documento se puede consultar en la siguiente liga: https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Caja_Herramientas_PA_MIMH_2021.pdf

En materia de violencia obstétrica, tras la constante recepción de quejas de casos sobre violencia obstétrica, la CNDH emitió en el año 2017 la Recomendación General 31/2017:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/RecGral_031.pdf.

En ésta se enlistan algunas recomendaciones a las instituciones de salud para prevenir ese tipo de violencia en mujeres indígenas.

¹ Gobierno de México, datos e indicadores sobre violencia contra las mujeres indígenas, disponible en:

<https://www.gob.mx/inpi/articulos/datos-e-indicadores-sobre-violencia-contra-las-mujeres-indigenas>

Fecha de consulta 19 de enero de 2022.

² *Ídem*.

En lo que respecta a violencia a los derechos sexuales y reproductivos, este Programa ha dado seguimiento a la implementación de la NOM 046 a través de diversos estudios, como *La regulación sobre los derechos sexuales y reproductivos en la legislación mexicana y para conocer el grado de cumplimiento de la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca*, 2018, disponible en:

<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Estudio-sobre-NOM-046-2005.pdf> y el *Estudio sobre la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 por parte de las instituciones de salud 2020*, disponible en:

https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Estudio_Aplicacion_NO_M046.pdf Los cuales manifiestan algunos de los principales obstáculos que enfrentan tanto mujeres como niñas indígenas y afroamericanas para el acceso y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.